BOGOTÁ | SECRETARIA DE GOBIERNO

DEVOLUCIÓN DE COMUNICACIONES OFICIALES

30

Fecha: DIA 08 MES Oct. AÑO 2021

Yo JHONATAN LOPEZ LONDOÑO identificado con cédula de ciudadanía número No. 75'103.982 de **Manizales**, en mi calidad de notificador responsable de las entregas de las comunicaciones oficiales de la Secretaría Distrital de Gobierno - Alcaldía Local, manifiesto bajo la gravedad de juramento prestado con la firma de este documento, que me acerqué a la dirección registrada en la comunicación relacionada a continuación, la cual no pudo ser entregada por las razones expuestas

Radicado	Dependencia Remitente	Destinatario	Zona
20212235558571	D-12	Mejia Narvaez Jordan	SUR ORIENTE

Motivo de la Devolución		Detalle
1.	No existe dirección *	De la calle 31 sur pasa a calle 31C sur con Kr 27
2	Direccion deficiente	
3	Rehusado	
4	Cerrado	
5	Fallecido	
6	Desconocido	
7	Cambio de Domicilio	
8.	Destinatario Desconocido	
9.	Otro	

Recorridos	Fecha
1ª Visita	08-10-21 4:45
2ª Visita	
3ª Visita	

DATOS DEL NOTIFICADOR

Nombre legible	JHONATAN LOPEZ LONDOÑO
Firma	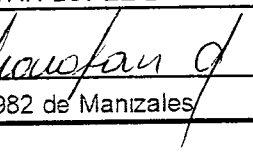
No. de identificación	75'103.982 de Manizales

Nota: en caso de que el documento este en estado de devolución fijar en cartelera de conformidad con lo preceptuado en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia y en el párrafo segundo del artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011)

Constancia de fijación: Hoy 11 OCT 2021, se fija la presente comunicación en un lugar visible de la Secretaría Distrital de Gobierno, siendo las siete de la mañana (7:00 a.m.) por el término de cinco (5) días hábiles

Constancia de desfijación: El presente oficio permanecerá fijado en lugar visible al público de la Secretaría Distrital de Gobierno por el término de cinco (5) días hábiles y se desfijará él 15 OCT 2021, a las cuatro y treinta de la tarde (4:30 p.m.)

Este documento deberá anexarse a la comunicación oficial devuelta, su información asociarse al radicado en el aplicativo documental de archivos y expedientes y devolver a la dependencia productora para incorporar en el respectivo expediente

BOGOTÁ | SECRETARÍA DE GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos
Radicado No 20212235558571
Fecha 02-10-2021
20212235558571

Bogotá, D C., viernes 01 de octubre de 2021

Señor (a):
MEJIA NARVAEZ JORDAN ISAAC
Dirección: CLL 31 A SUR # 27-52
Tel: 3209411309
Ciudad.

ASUNTO. ACTUACIÓN POLICIVA

REFERENCIA:

FECHA DE HECHO MM/DD/AAAA	EXPEDIENTE ORFEO	EXPEDIENTE POLICIA COMPARENDO	FECHA DE AUDIENCIA	HORA DE AUDIENCIA
5/14/2020	2020653490100785E	11-001-6-2020-270434	25 de octubre de 2021	10:00 a.m

Respetado Señor (a):

Atentamente me permito comunicarle que mediante Auto de fecha 01 de octubre de 2021, proferido por la Inspección de Policía Urbana de Descongestión D12, se dispuso el inicio del proceso verbal abreviado radicados bajo los números de la referencia, en contra del presunto infractor señor(a) **MEJIA NARVAEZ JORDAN ISAAC** identificado con el documento de identificación **1121548419**, como presunto infractor del Comportamiento *"Incumplir, desacatar, desconocer e impedir la función o la orden de policía"* descrito en el **Art. 35**. **Núm. 2** de la ley 1801 de 2016.

En cumplimiento del citado auto, sírvase comparecer al recibo de esta comunicación al Despacho de la Inspección de Policía D12 ubicado en la **Calle 11 No. 8-17 modulo 16 Edificio Liévano** con el fin de llevar a cabo audiencia pública de que trata el Artículo 223 de la Ley 1801 de 2016 en la cual se escucharan sus argumentos y se podrán decretar y practicar las pruebas a que haya lugar, advirtiendo al citado (a) de que en caso de no presentarse, deberá justificarlo por escrito, en cumplimiento del parágrafo 1 del artículo 223 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y de lo expuesto en la Sentencia de la Corte Constitucional C-349 de 2017, dentro de los tres (3) días siguientes a la audiencia, en garantía del debido proceso que enmarca el derecho de defensa

En caso de no comparecer el día indicado o no presentar excusa, la Inspección de Policía procederá de conformidad a la normatividad vigente En caso de no poder asistir presencialmente

a las instalaciones físicas señaladas anteriormente, podrá asistir de manera virtual a la audiencia que se convoca por medio de la aplicación Microsoft Teams desde un computador con conexión a internet o desde su celular el día y hora señalados por un link que se le compartirá a su correo electrónico (deberá aportarlo mediante correo electrónico), comunicando de tal situación con tres (3) días hábiles de anticipación a los correros juan barreto@gobiernobogota gov co y/o lizeth baron@gobiernobogota gov co

Es importante advertir que para surtir la audiencia deberá presentar su documento de identificación respectivo De igual forma, se le indica que si ya efectuó el pago del comparendo respectivo debe allegar la copia de dicho recibo máximo dos (2) días hábiles antes de la diligencia programada, así mismo si hizo el curso de actividad pedagógica, debe allegar copia de la certificación de la realización de la mencionada actividad máximo dos (2) días hábiles antes a la audiencia convocada

Cordialmente,

FIRMA MECÁNICA AUTORIZADA SEGÚN RESOLUCIÓN 000024 DE 2021 DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO

JUAN PABLO BARRETO GONZÁLEZ
Inspector de Policía Urbano D12

Proyectó: Lizeth Yaenny Barón Ávila
Revisó/Aprobó: Juan Pablo Barreto G